

Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018058696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes que salen a subasta

Siete plazas de aparcamiento en la calle José María Martínez Sánchez Arjona, sin número, de Sevilla, sótano 2. Todas son de tipo B, con una superficie útil de 11 metros 25 decímetros cuadrados, y construida de 24 metros 41 decímetros cuadrados, con 2 metros 50 centímetros de ancho por 4 metros 50 centímetros de fondo. Son siete de las 783 plazas de aparcamiento y trasteros en que ha sido subdividida horizontalmente la finca registral número 32.348, obrante al folio 206, del tomo 1.037, libro 571, de Sevilla, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla. La cuota de participación para cada una de las fincas es de 0,136 por 100:

Urbana. 516. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 517. A la izquierda, con plaza número 515, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 196, tomo 1.057, libro 589, finca 33.380, inscripción primera.

Urbana. 517. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 518; a la izquierda, con plaza número 516, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 199, tomo 1.057, libro 589, finca 33.382, inscripción primera.

Urbana. 518. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 519; a la izquierda, con plaza número 517, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 202, tomo 1.057, libro 589, finca 33.384, inscripción primera.

Urbana. 519. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 520; a la izquierda, con la plaza número 518, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 205, tomo 1.057, libro 589, finca 33.386, inscripción primera.

Urbana. 520. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 521; a la izquierda,

con plaza número 519, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 208, tomo 1.057, libro 589, finca 33.388, inscripción primera.

Urbana. 521. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 522; a la izquierda, con plaza número 520, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 211, tomo 1.057, libro 589, finca 33.390, inscripción primera.

Urbana. 525. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 526; a la izquierda, con plaza número 524, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 223, tomo 1.057, libro 589, finca 33.398, inscripción primera.

Tipo para cada una de las fincas: 1.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1998.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—35.581.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Fernando Lora Jiménez y doña María José Maestre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566, y al número de procedimiento 4033000018018097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre

de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 140. Piso letra B, tipo D, en planta baja, del portal 7, perteneciente al edificio denominado «Pino Montano». Tiene una superficie útil de 68,8 metros cuadrados y construida de 104,61 metros cuadrados, con inclusión de partes comunes. Esta finca procede por división horizontal de la inscrita, bajo el número 57.203, al folio 23 del tomo 800, libro 799, siendo la finca registral número 63.580, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, y estando inscrita al libro 927, tomo 928, folio 25.

Tipo de subasta: 8.726.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.678.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Moreno Rodríguez, don Bernardo Méndez Aranda, don Salvador Méndez Moreno y don Antonio Méndez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211-0000-18-79-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del